

**UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR**

ACUERDO N° 039
(Acta N° 23 del 10 de Diciembre de 2014)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Caldas para la Vigencia Fiscal 2015”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 064 de 1997 –Estatuto General de la Universidad–, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la misión de la Universidad de Caldas y con base en el Acuerdo N° 01 de 1998 –Estatuto Financiero–, se hace necesario aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Caldas para la Vigencia Fiscal 2015.

Que el Acuerdo N° 01 de 1998 –Estatuto Financiero–, en su Artículo 34, faculta al Rector para ordenar los traslados de apropiaciones entre artículos de un mismo numeral, informando al Consejo Superior.

Que el Consejo Superior, en sesión del 10 de Diciembre de 2014, analizó y discutió el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Caldas para la Vigencia Fiscal 2015.

Por todo lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el **Presupuesto de Ingresos** –Recursos Propios y Aportes de la Nación– de la Universidad de Caldas para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015, en la suma de **CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$126.320'583.346)**, según el siguiente detalle:

De

Valery
Agreda

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2015
INGRESOS TOTALES	126.320.583.346
RECURSOS PROPIOS	33.872.935.989
INGRESOS CORRIENTES	29.730.035.989
DERECHOS ACADÉMICOS	5.849.035.989
INGRESOS ACADÉMICOS	5.849.035.989
FONDOS ESPECIALES	23.881.000.000
FONDOS ESPECIALES DE FACULTAD	12.244.000.000
FONDOS NIVEL CENTRAL	7.428.000.000
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	4.209.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	4.142.900.000
CRÉDITO INTERNO	0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	912.000.000
REINTEGRO IVA Y OTROS INGRESOS	1.230.900.000
RECURSOS DE BALANCE (Recursos CREE)	0
ESTAMPILLA	2.000.000.000
REGALIAS	0
APORTES DE LA NACIÓN	92.447.647.357
FUNCIONAMIENTO	66.759.294.452
CONCURRENCIA	22.344.757.314
INVERSIÓN	3.343.595.590

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el **Presupuesto de Gastos** –Funcionamiento, Servicio a la Deuda e Inversión– de la Universidad de Caldas para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015, en la suma de **CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$126.320'583.346)**, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2015
GASTOS TOTALES	126.320.583.346
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	96.556.950.727
GASTOS DE PERSONAL	63.035.750.727
GASTOS GENERALES	5.000.000.000
TRANSFERENCIAS	28.521.200.000
SERVICIO A LA DEUDA	1.300.000.000
INVERSIÓN	28.463.632.619
INVERSIONES	8.514.992.619
Ordenamiento y Desarrollo - Adecuación y Mantenimiento	0
Centro Cultural Universitario	602.057.801
Adquisición y Dotación Tecnológica	0
Desarrollo Académico	4.206.288.767
Proyección y Extensión	1.358.805.507
Desarrollo de la Investigación	2.173.272.202
Desarrollo Administrativo	174.568.342
FONDOS ESPECIALES	19.948.640.000
FONDOS ESPECIALES DE FACULTAD	10.284.960.000

AL

Handwritten signatures and initials:
 Bailey
 J. G. ...

Fondo Facultad de Artes y Humanidades	2.401.746.000
Fondo Facultad de Ciencias Agropecuarias	1.552.134.000
Fondo Facultad de Ciencias para la Salud	1.143.240.000
Fondo Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	2.446.080.000
Fondo Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	2.315.880.000
Fondo Facultad de Ingenierías	425.880.000
FONDOS NIVEL CENTRAL	6.296.480.000
Fondo Vicerrectoría Administrativa	356.000.000
Fondo Vicerrectoría de Investigaciones	5.268.480.000
Fondo Vicerrectoría de Proyección	672.000.000
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	3.367.200.000
Fondo EAD Facultad de Artes y Humanidades	115.323.796
Fondo EAD Facultad de Ciencias Agropecuarias	427.534.015
Fondo EAD Facultad de Ciencias para la Salud	251.990.049
Fondo EAD Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	290.164.088
Fondo EAD Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	913.932.012
Fondo EAD Facultad de Ingenierías	1.112.151.591
Fondo EAD Municipios y Proyectos	256.104.450
REGALÍAS	0

ARTÍCULO TERCERO: Facultar al Rector para que mediante Resolución, liquide y defina el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Caldas para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015 y para que, con base en el Acuerdo N° 01 de 1998 –Estatuto Financiero–, realice los traslados de apropiaciones entre artículos de un mismo numeral, de los Rubros de Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias, informando al Consejo Superior.

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar y apropiar, adicionalmente, en el presente Acuerdo, la suma de **TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000'000.000)**, como **Recursos de Balance**, para ser aforados a los diferentes Fondos Especiales, de acuerdo con los saldos de los mismos arrojados en las conciliaciones. Lo anterior, con el fin de atender requerimientos de Programas Especiales, Centro Cultural Universitario, Recursos CREE y Proyectos de Regalías, que requieran operar con saldos de la Vigencia 2014. Estos recursos se ajustarán posterior al cierre financiero de la Vigencia 2014, de acuerdo con los recursos de balance calculados para la misma. De acuerdo con lo anterior, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Caldas para la Vigencia Fiscal 2015 asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$156.320'583.346)**.

PARÁGRAFO PRIMERO: La distribución de estos **TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000'000.000)**, de **Recursos de Balance**, podrá realizarse de acuerdo a las conciliaciones realizadas por el Área de Presupuesto de la Oficina Financiera y las necesidades de los diferentes proyectos, con destino a los Fondos

AL

Dale y V

Alonso

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los Recursos de Balance, generados por Gastos de Personal, no ejecutados de la Vigencia 2014, pueden ser apropiados en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2015 con destinación específica al mismo rubro presupuestal.

ARTÍCULO QUINTO: Previo al inicio de la Ejecución Presupuestal de la Vigencia 2015, cada Unidad Ejecutora deberá realizar la solicitud de Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal y Registro(s) Presupuestal(es) de las Vigencias Futuras aprobadas mediante el Acuerdo 034 de 2013, por el cual se autoriza comprometer vigencias futuras en el presupuesto de la Universidad de Caldas para la vigencia fiscal de 2014 y 2015.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir del 1º de Enero del año 2015.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014)


JEANNETTE ROCÍO GILEDE GONZÁLEZ
Presidenta


ADRIANA LUCÍA DÍAZ VELOZA
Secretaria

Proyectó: Darley Vargas Aguirre – Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Sistemas 

Revisó: Aura Liliana Gaviria Giraldo – Jefe Oficina de Gestión Financiera

Eduar Augusto Aldana Gil – Profesional Universitario Oficina de Gestión Financiera

Yorlady Medina Gómez – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas